



El Bautismo y la Teología del Pacto

(Baptism and Covenant
Theology)

Walter J. Chantry

BAUTISMO Y LA TEOLOGÍA DEL PACTO

por Walter Chantry

Ningún Bautista comienza a buscar una respuesta a la pregunta “¿A quién debemos bautizar?” estudiando la doctrina bíblica del Pacto. En su lugar, comienza con el texto del Nuevo Testamento que trata directamente con el término “bautismo”. Posteriormente, a través de un estudio de la Teología del Pacto, encuentra confirmación y apoyo fundamental a sus conclusiones.

1. En el Nuevo Testamento, descubrimos *la naturaleza del bautismo definida*. En la definición, algo debe ser dicho de la persona bautizada. El significado central que se le da al bautismo es que simboliza su unión con Cristo. Estamos de acuerdo en que la definición en la Confesión de Fe de Westminster es esencialmente bíblica: “El Bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo, no solo para admitir en la iglesia visible a la persona bautizada, sino que se constituye para la misma en un signo y un sello del Pacto de la Gracia, de haber sido injertado en Cristo, de la regeneración, de la remisión de pecados, y de su entrega a Dios mediante Cristo Jesús, para andar en vida nueva...” (Capítulo XXVIII).

2. Todo texto del Nuevo Testamento citado para apoyar el bautismo de infantes parece vacío, además de existir una fuerte predisposición a encontrar tales textos e imponerle presuposiciones a ellos.

3. *En todo claro ejemplo del Nuevo Testamento* la persona bautizada hizo una decisiva confesión de fe en Cristo Jesús antes de recibir el sacramento. Esto ha sido llamado el argumento bautista del silencio por aquellos que bautizan a infantes. Pero ese es un cargo injusto. Abstenerse de una práctica en la cual la Biblia es silenciosa no está mal. Pero crear una práctica positiva, en supuestos fundamentos no escritos, es crear en silencio.

A) Asombrosamente, Mateo 19:14: “*Dejad los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos*” ha sido usado frecuentemente por teólogos serios para apoyar el bautismo de infantes. Compartimos la indignación de B. B. Warfield quien dijo: “¿Qué tiene que ver este verso con el bautismo de infantes?” Algún punto se ha hecho del pasaje relacionado en Marcos donde se dice que Jesús bendice a los niños, y anotaciones se han hecho de su imposición de manos sobre ellos. Pero, otra vez, no encontramos alguna

ceremonia solemne en este pasaje indicando que los niños estaban en el conocimiento de estar en el pacto de la gracia. Clamar en oración por la bendición de Dios para cualquier niño sería lo más natural aparte de tal significación restrictiva.

B) Hechos 2:39 ha sido utilizado para apoyar el bautismo de infantes: *“Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos...”* usualmente el texto no es completado. Pero la escritura continúa: *“y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare”*. El contexto tiene específicamente, en perspectiva, promesas espirituales como remisión de pecados y la llenura del Espíritu Santo. No se puede decir que estas promesas se aplican a todos los que están en presencia de Pedro, si no más bien a todos los que el Padre llamare. Si esta frase incluye el primer y tercer grupo mencionado, también debería incluir a los hijos. La promesa no pertenece a los hijos de los creyentes, aparte del llamamiento efectivo. Solo los infantes que reciben la gracia salvadora de Dios pueden ser considerados como herederos de la promesa espiritual.

C) Los bautismos ‘caseros’ son mencionados por los paidobautistas como evidencia de bautismo de infantes en el Nuevo Testamento. Hay cuatro referencias: Cornelio (Hechos 10), Lidia (Hechos 16), el carcelero de Filipo (Hechos 16), y Estéfanos (1 Corintios 1:16). Ninguna de estas referencias dice explícitamente que había infantes en estas casas. La idea de encontrar bautismos de infantes aquí está basada en dos suposiciones: que había infantes en estas casas y que “familia” significa cada individuo sin excepción. Respecto a este último, algo similar sucede a los Calvinistas con el término “mundo” en la Escritura. El primero es indefendible, pero juntos no pueden sostenerse; porque encontramos en la misma biblia el modelo de estos bautismos caseros: Toda la casa de Cornelio se juntó para oír la predicación de Pedro. El Espíritu Santo cayó sobre todos ellos, todos recibieron el extraordinario don del Espíritu. Después, todos fueron bautizados. Luego del bautismo, todos se regocijaron creyendo en Dios. “Oyendo la Palabra y creyendo en la predicación” no se puede atribuir a infantes. Sin duda, el mismo modelo se adhiere a otros casos de bautismos caseros. En el caso de Lidia, es muy dudoso que una mujer de negocios estuviese amamantando a un infante. La Biblia no nos dice que ella tenía esposo, mucho menos niños. Los bautismos de infantes pueden ser encontrados aquí, únicamente por aquellos que están deseosos de hacerlo.

D) 1 Corintios 7:14 es otro verso favorito. Ahí se nos dice que los niños son “santos”. El texto no tiene ni vaga referencia a la membresía de la iglesia o el bautismo. Está hablando de matrimonios mixtos donde uno de los esposos es creyente, y el otro no lo es. La pregunta es si tal relación es propia, moral, o santa para aquellos que se convirtieron después de casarse con un no-creyente. Pablo razona de lo más obvio, a lo dudoso. Es obvio que sus hijos no son bastardos. Fueron nacidos en matrimonio. Ellos son santos, por lo tanto debe ser claro que su relación de matrimonio es santa. No se sienta culpable al respecto, o quiera librarse de sus obligaciones. Si la palabra “santo” sugiere una relación de pacto, o de pureza de culto, que hace a los niños objetos propios para el bautismo, entonces el esposo no-creyente es también un candidato válido para el sacramento. El verbo “santificar” tiene precisamente la misma raíz y significancia que el adjetivo “santo.” Por tanto, es la santidad del esposo la que el pasaje enfatiza.

Con tan terrible falta de evidencia para el bautismo de infantes en el Nuevo Testamento, aquellos que apoyan tal práctica se han concentrado en textos del Antiguo Testamento, y en el argumento de la unidad de los dos pactos. La práctica de bautizar infantes de creyentes está fundada en Escrituras del Antiguo Testamento, o en textos del Nuevo Testamento donde lo que parece propio para bautizar infantes es leído en ellos con una predisposición y presunción tomada del Antiguo Testamento.

I. TEOLOGÍA HISTÓRICA DEL PACTO Y BAUTISMO DE INFANTES

El argumento en que se ha basado se expresa así: Hay una unidad entre el Antiguo y Nuevo Pacto. La circuncisión en el Antiguo es paralela al bautismo en el Nuevo. Los infantes de los creyentes eran circuncidados en el Antiguo. Por lo tanto, los infantes de los creyentes deben ser bautizados en el Nuevo. Muchos afirman que este razonamiento es tan fuerte que el silencio en el Nuevo Testamento es un argumento a favor de su posición. El Nuevo Pacto es tan parecido al Antiguo, y el bautismo tan paralelo a la circuncisión, que, a menos que el Nuevo Testamento absolutamente prohíba el bautismo de infantes, debe ser practicado.

Como dijo B. B. Warfield: “Es cierto que no hay mandamientos expresados para bautizar infantes en el Nuevo Testamento, no hay

evidencia de incidentes de bautismo de infantes, y no hay pasajes bíblicos que claramente nos lleven a deducir que los infantes eran bautizados. Si tales demandas como estas fuesen necesarias para justificar el uso, lo tendríamos que dejar totalmente injustificado. Pero la falta de estas demandas expresadas es algo mucho menos que prohibir el rito; y si la continuidad de la iglesia a través de las edades puede hacerse, la demanda de bautismos de infantes no debe ser buscada en el Nuevo Testamento, sino en el Antiguo Testamento donde la iglesia fue instituida. Nada menos que una prohibición actual del mismo en el Nuevo Testamento es necesaria para que lo omitamos ahora.”

1. Inmediatamente nosotros los Bautistas levantamos nuestra objeción. Hay aquí una *falla hermenéutica* seria. ¿Cómo es que una ordenanza distintiva del Nuevo Testamento tiene su mayor apoyo, por no decir su único fundamento, en Escrituras del Antiguo Testamento? Esto es contrario a cualquier sentido justo de Teología, y contra toda regla sólida de interpretación. Citando a Patrick Fairbairn en *La Interpretación de la Profecía*: “No puede haber canon de interpretación más seguro: que todo lo que afecta la constitución y destino de la iglesia del Nuevo Testamento tiene sus más claras determinaciones en la Escritura del Nuevo Testamento mismo. Este canon o regla, afecta la raíz de muchas conclusiones falsas y es el principio que evita caer en el error de la iglesia de Roma”. Si usted permite que los ejemplos del Antiguo Testamento alteren principios del Nuevo Testamento en lo que concierne a la iglesia, hermenéuticamente ha abierto la puerta a las atrocidades de Roma. Es en tales reglas de interpretación que el sacerdote y la misa han sido justificados. Necesitamos encontrar las más claras expresiones, de aquello que es normativo para las ordenanzas del Nuevo Pacto, en el Nuevo Testamento mismo.

2. Mas allá de esto, hay una *falla teológica*. No es nada nuevo para los Bautistas adherirse a la Teología del Pacto. Ellos lo han hecho desde el siglo diecisiete. Concebimos cómo Dios trata con el hombre en una estructura de alianza y pacto. Creemos que todo pacto hecho con el hombre desde la caída es unificado en su esencia. En todas las épocas ha habido una regla de vida - **la ley moral de Dios**. El estado de santidad de Dios fue igual antes de que Moisés recibiese los Diez Mandamientos y es el mismo hoy. Ha habido solo un camino a la salvación en todos los pactos históricos desde la caída. El evangelio por el cual Adán fue salvo es el mismo por el cual nosotros somos salvos. Génesis 3:15 declara

una salvación que es enteramente por gracia a través de la fe en Cristo. Las diferencias básicas entre los pactos de la historia en estos asuntos esenciales son aquellos de Teología Bíblica. Las promesas del evangelio han sido clarificadas con cada subsiguiente época de revelación, aunque las promesas han sido las mismas. La ley moral ha sido explicada más abiertamente, aunque nunca cambiada. Por tanto, estamos de acuerdo con la unidad de los pactos históricos establecidos en la Biblia. Pero el paidobautista ha fallado en definir la diversidad en la administración del Pacto de la Gracia. El Dispensacionalismo ha errado cuando ha dejado de ver la unidad esencial de los pactos desde la caída; muchos errores graves han surgido de la falta de entender la diversidad en estos pactos históricos. Se puede ver un ejemplo en la falta de reforma entre la iglesia y el estado. En la administración bajo Moisés, la iglesia era coextensiva con el estado. En la administración de Cristo, la extensión de la iglesia y el estado no deben ser considerados como idénticos. En la economía Mosaica, los magistrados administraron la iglesia, y los profetas hicieron sentir su autoridad en el gobierno. En la administración cristiana de la gracia, un sentido estricto de la iglesia separado del estado debe ser mantenido. Debemos definir claramente la diversidad, tanto como la unidad en los pactos.

Los paidobautistas inconscientemente han reconocido una diferencia entre el Antiguo y Nuevo Testamento respecto a la constitución de la iglesia y sus ordenanzas. En el Antiguo Pacto, los hijos adultos y siervos eran circuncidados, y así incorporados a la iglesia visible. Ahora, solo los infantes de los creyentes son bautizados. En el Antiguo, los niños vinieron a la Pascua a una edad muy temprana. Ahora, los niños pequeños no son admitidos a la Mesa del Señor. ¿Cuándo cambió esto? Cuando el principio de diversidad fue elaborado, excluiría infantes del sacramento del bautismo. Jeremías 31:31-34 es clave para expresar la diversidad de la administración de los pactos. Es citado en Hebreos 8 y 10 que “Cristo es mediador de un mejor pacto.” Hay un contraste enfático hecho en los versos 31 y 32. Las diferencias son tan prominentes y dramáticas que un pacto es llamado “nuevo” e implica que el otro es antiguo. Los judíos bajo el Antiguo Pacto fueron advertidos que cambios revolucionarios serían hechos. El pacto vigente era inadecuado, excepto para prepararse para el nuevo. Tanto mejor es la gloria del Nuevo, que debe llevarlos a la demolición del Antiguo. El pasaje sugiere dos distinciones vitales acompañadas por la dádiva del Espíritu. Esto hizo un gran cambio en la administración.

La primera diferencia se encuentra en el verso 33 de Jeremías 31. El Antiguo Pacto era caracterizado por un formalismo externo. El Nuevo sería marcado por una vida espiritual interna. Esta no es una distinción absoluta, pero es un contraste marcado. Claro, había religión espiritual y entrega de corazón a Dios en el Antiguo Testamento. La fe de Abraham pondría la nuestra en vergüenza. Tenemos que conjeturar si alguien más, además de Cristo mismo, igualó la vida de oración de David expuesta en los Salmos. Moisés habló con Dios cara a cara. Por tanto, estos son refrescantes torrentes en medio de la historia del Antiguo Testamento de religión nacional, formal y externa. Hay una masa de reglas externas, una historia de religión formal, una poderosa y solemne identificación de iglesia y nación. Relativamente muy poca atención le es dada a la vida interna. Si un hombre es circuncidado, se cuenta como judío. Si él se conforma a las prácticas externas, se le llama limpio y es bienvenido a las ceremonias de adoración. Pablo nos dice que este sistema de religión es como el tutor estricto que le dice qué hacer al niño en cada momento.

Pero la iglesia del Nuevo Testamento se diferencia de aquellos tiempos; este contraste es espiritual y personal. Ciertamente hay formalidad externa en el Nuevo Pacto, pero es mínima; y la más formal de las ceremonias llama la atención a lo interno. El Nuevo Testamento obliga a la re-examinación personal en todo lugar, y constantemente hace aplicaciones espirituales de sus verdades. Hay un notable cambio.

El verso 34 de Jeremías 31 sugiere la segunda distinción. Habrá un marcado contraste en el conocimiento de los participantes en el Nuevo Pacto. Como el advenimiento del Espíritu añadirá una nueva dimensión de vida a la iglesia, también Él añadirá una nueva dimensión de luz. *“Del menor al mayor”* en el Nuevo Pacto conocerán al Señor. Ese conocimiento ya no será de sombras o tipos que apuntan a una realidad futura, sino a la realidad viva de Cristo. Los misterios escondidos en el Antiguo les serán conocidos. La manera de instrucción no será más por medio de ceremonias repetitivas, porque todos conocerán al Señor. Es en esto que esperamos que el Nuevo Pacto sea contrastado con el Antiguo, en que sus miembros tengan mayor vida y luz.

Esta diversidad no es tan evidente en ningún otro lugar, como lo es en las ceremonias de adoración. La adoración en el Nuevo Testamento nos presenta un agudo contraste con las ordenanzas del Antiguo Testamento. Esto puede ser ilustrado al mirar a la Cena del Señor, la cual tiene su contraparte en la Pascua del Antiguo Testamento. La

gran verdad espiritual de la redención por la sangre es figurada en la Pascua, pero de alguna manera oscurecida debajo de una atmósfera externa y formal. La Pascua mezcla las figuras de la redención personal y la liberación nacional. Aun aquellos que no tenían familiaridad con la redención espiritual, la observaban. Aun los niños participaban de esta ceremonia, con el propósito de que en el futuro pudieran entender las figuras de la redención (Éxodo 12:24-27, etc.).

En el Nuevo Testamento, las cosas son bastante diferentes. 1 Corintios 11:23-30 da instrucciones para la ceremonia más formal del Nuevo Pacto. A ésta, niños muy jóvenes no deben venir. Solo los “dignos” y con “discernimiento” son bienvenidos a la fiesta recordando nuestra redención. Esta no está marcada por el nacionalismo del Antiguo Pacto. Cada persona es responsable de “*auto examinarse*” antes de atreverse a tomar parte. Debe encontrarse a sí mismo “*digno*” – un recipiente personal de gracia. Debe tener “*discernimiento*”, y esa luz espiritual interna que marca peculiarmente aquellos que han nacido de nuevo. Luz y vida son prerequisites para este acto de adoración.

Lo mismo es cierto para las aguas del bautismo. Esta ceremonia no abandona el ejemplo del Nuevo Pacto para revertirse a lo Antiguo. Pertenece a aquellos que son “*dignos*” y tienen “*discernimiento*”. El arrepentimiento y la fe son demandados como condiciones previas al bautismo.

Para resumir: EN EL ANTIGUO PACTO, TODO LO QUE FUE ESPIRITUAL FUE IDENTIFICADO CON UNA NACIÓN EXTERNA. EN EL NUEVO PACTO, TODO LO QUE ES EXTERNO ES IDENTIFICADO CON UNA NACIÓN ESPIRITUAL.

3. También, hay un sin número de fallas de interpretación en la teología paído-bautista.

A) Muchos consideran este argumento: “Los infantes de los creyentes eran circuncidados en el Antiguo Pacto; por lo tanto, los infantes de los creyentes deben ser bautizados en el Nuevo.” Aunque en el caso de Abraham la fe precedió la circuncisión de sus hijos, esto no puede decirse que es la regla del rito del Antiguo Pacto. Hubo tiempos cuando la fe de los que fueron circuncidados, o de sus padres, fue totalmente ignorada. En el tiempo de Josué, una nación completa fue circuncidada en un día. No hubo correspondencia por causa de la elección o fe personales. Fue administrada claramente como una señal del privilegio externo de pertenecer a la nación escogida. La circuncisión

no les fue negada porque los padres no tuvieran fe. Aun cuando los profetas denunciaron a los judíos por ser incircuncisos de corazón, ellos no sugirieron que los hijos de estos judíos no convertidos fuesen excluidos del rito de la circuncisión. Tratar de hallar una justificación para encontrar la fe en los padres de aquellos bautizados en estos textos del Antiguo Testamento es totalmente insensato.

B) También se dice que, como el bautismo es señal de herencia de la promesa espiritual de la gracia en el Nuevo Pacto, la circuncisión era señal de herencia de la misma promesa espiritual en el Antiguo. Esto es sólo parcialmente verdadero. El Bautismo es una señal de bendición espiritual en Cristo, y solo eso. La circuncisión también denotó unidad con Cristo en Su muerte y herencia de bendiciones espirituales (Colosenses 2:11-13). Pero había algo más en su significado. Los aspectos distintivos de los pactos se adhieren a sus señales, tanto como los elementos comunes de los pactos lo hacen. En la Cena del Señor y en la Pascua, la redención por sangre es indicada. Pero, difieren en esto: La Antigua ceremonia sugirió el aspecto externo y nacional de aquella administración. La Nueva ceremonia apunta al aspecto personal interno en su administración. Por tanto, la circuncisión podía ser dada a Ismael de 13 años, quien, como le fue asegurado a Abraham, no tomaría parte en las bendiciones espirituales. Pero para él, y otros judíos no elegidos, el estar identificado con los aspectos ex-ternos y su administración era propio por causa de la circuncisión. Era propio el estar circuncidado como la simiente literal, y heredero de la tierra literal, y como uno por quien (de acuerdo a la carne) el Mesías vendría, mientras que no era de la simiente espiritual y heredero del cielo. El bautismo no tiene meramente significado terrenal. No hay bendiciones configuradas en él que pueden ser concebidas, aparte de la experiencia de la gracia.

C) Mucho peso se le ha dado a la fórmula “*a ti y tu simiente*” (o descendencia) en Génesis 17. Los infanto-bautistas insisten en un significado externo literal del término “simiente”. Esto lo hacen mientras ignoran totalmente el hecho que el Nuevo Testamento habla ampliamente del Pacto con Abraham, porque es central a la religión del Nuevo Testamento. Romanos 4, Romanos 9, Gálatas 3, y 4, especialmente Gálatas 3:7, enfatizan que creyentes, y solo creyentes, son la simiente de Abraham. Más aún, estos textos insisten que las promesas que son espirituales y eternas no pertenecen a la simiente física.

Romanos 9 habla del nacimiento inmediato y físico de los retoños de Abraham. Algunos fueron de la carne; algunos del espíritu. Había una elección personal, aparte de la elección de la familia. Abraham no podía mirar a su propia simiente como los herederos de las promesas. “Esto es: No los que son hijos según la carne son los hijos de Dios, sino que los que son hijos según la promesa son contados como descendientes” (v.8). ¿Cómo es que los creyentes de hoy se apoyan en la promesa hecha a Abraham, la cual es claramente interpretada en el Nuevo Testamento, deseando para ellos una expectativa aún mayor a la que Abraham tuvo derecho? El Nuevo Testamento no es silencioso en cuanto a esta simiente. ¡Nos dice que son creyentes solamente!

4. Por último, hay fallas prácticas en la teología infante-bautista. Aquellos que bautizan infantes están en medio de un dilema: O interfieren con la definición de bautismo, para hacerla significar algo menos que una unión personal espiritual con Cristo, como la Biblia claramente enseña; o serán llevados a enseñar acerca de la salvación o regeneración presuntiva. Si el primer curso es tomado, tenemos que corromper la perspectiva de la iglesia del Nuevo Testamento y su disciplina. Si algunos que estén menos que salvos son propiamente considerados para ser miembros del cuerpo de Cristo, se generará mucho estrés con la perspectiva de la membresía y compañerismo del Nuevo Testamento. Si el segundo curso es tomado, nuestra enseñanza será afectada. ¿Cómo es que los padres y pastores se dirigirán a los niños si son vistos como unidos a Cristo? Desafortunadamente, mucha literatura infante-bautista escrita para niños refleja la tendencia a dirigirse a ellos como creyentes, como si no tuviesen necesidad de ser evangelizados. Note la interesante disputa histórica en este tema por los teólogos infante-bautistas J. H. Thornwell y R. L. Dabney de un lado, y Charles Hodge en el otro.

II. PERSPECTIVA HISTÓRICA

Yo puedo simpatizar con estudiantes que luchan con el problema del bautismo. Yo puedo recordar cuando quería ser convencido de la posición infante-bautista. Había muchas ventajas prácticas. Otro factor fuerte es la gran historia de hombres de Dios quienes eran infante-bautistas, especialmente los Reformadores y Puritanos. Pero igual que la historia me aportó el problema, también ha sugerido una solución. El bautismo de infantes está claramente atado al sacramentalismo en la

historia de la iglesia. Después que Constantino y sus asociados tuvieron éxito en implementar la idea que la iglesia y el estado son coextensivos, el bautismo identifica a una persona no solamente como miembro de la iglesia de Cristo, sino también como ciudadano del estado. Los Anabaptistas en la Edad Media no estaban tan correspondidos con el tema y método de bautismo, como lo estaban acerca de la pureza de la iglesia. El bautismo del creyente siempre ha seguido naturalmente el concepto de la iglesia de creyentes. Cuando Zwinglio trabajó de cerca con Anabaptistas (a quienes después él mismo ayudó a condenar a muerte), él tenía una diferente perspectiva de la iglesia de aquella que después adoptó. Consecuentemente, él tenía una perspectiva del bautismo del creyente. Pero cuando se movió al concepto de iglesia del estado, vigorosamente defendió el bautismo de infantes.

Así también, en Inglaterra. Mientras que el concepto de la iglesia del estado reinó, hubo muy poco interés en una posición de bautismo. Pero tan pronto como el movimiento separatista surgió, los bautistas emergieron naturalmente. Igual que los principios sacramentalistas fueron tomados del Antiguo Testamento inapropiadamente, también el principio de religión nacional a religión de familia ha descansado en prácticas del Antiguo Testamento. Una vez que la constitución y disciplina de la iglesia del Nuevo Testamento ha sido concebida correctamente, la sombra del bautismo de infantes debe caer.

Estos son asuntos por los cuales no queremos perder compañerismo con los hermanos infanto-bautistas. Sin embargo, son principios que no abandonaremos por no perder el compañerismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Booth, Abraham, *Paedobaptism Examined*, Gospel Mission Press, 1980. *
- Carson, Herbert M., *Farewell to Anglicanism*, Henry E. Walter Ltd., 1969.
- Dagg, J. L., *Manual of Theology, second part, A Treatise on Church Order*, pp. 13-73 and 144-200, Gano Books, Harrisonburg, VA, 1982.
- Davies, J.K., *Babies, Believers and Baptism*, Grace Publications.
- Fuller, Andrew, *The Practical Uses of Christian Baptism*, 1802 - Works, vol. 3, pp. 339-345.
- Hoad, Jack, *The Baptist: An Historical and Theological Study of the Baptist Identity*, Grace Publications, 1986.
- Jewett, Paul K., *Ecclesiology: Infant Baptism and Confirmation Bulletin, Systematic Theology* 433-1960, based on Master's Thesis for Westminster Seminary. *
- Kingdom, David, *Children of Abraham*, Carey Publications, 1973.*
- Lane, Eric, *I Want To Be Baptized*, Grace Publications, 1986.
- Seaton, W. J., *An Introduction to Christian Baptism*, Berea Press, 1982.
- Watson, T.E., *Baptism Not for Infants*, Henry E. Walter Ltd., 1962.

* Works which discuss extensively the Baptist view in the light of Covenant Theology.

Panfletos de esta serie:

¿Qué es una Iglesia Bautista Reformada? por William Payne

¿Por qué Debe Unirse a una Iglesia? por Earl Blackburn

¿A Cuál Iglesia se Debe Unir? por Earl Blackburn

Asistir a la Iglesia: ¿Es Importante? por Earl Blackburn

Los Medios de Gracia por Earl Blackburn

Elección Incondicional por Earl Blackburn

El Bautismo y la Teología del Pacto por Walter Chantry

El Mito del Libre Albedrío por Walter Chantry

Imputación de la Justicia y la Teología del Pacto por Walter Chantry

El Día del Señor por Philip Schaff

Traducción de Carlos Pino, et al.

El Paso, Texas

Publicado por
la Asociación de
Iglesias Bautistas Reformadas de América
www.arbca.com